

INTRODUCCIÓN

La Moral social se ocupa del **obrar libre del hombre** que vive y actúa en sociedad, y se acerca a la acción precisamente desde ese **prisma relacional**. La libertad es una facultad de las personas, pero éstas no viven aisladas sino que forman parte de ciertas comunidades (familia, amistad, comunidad política, relaciones profesionales, etc.) en las que están vigentes unos valores e instituciones (leyes, costumbres, expectativas), aquellos que componen el marco en el que se despliega la libertad de cada uno.

Esa libertad ha encontrado tradicionalmente, y puede seguir encontrando hoy, **importantes referencias en el mensaje cristiano**, que es revelación del misterio de Dios y de su designio salvador (creación y redención), y precisamente por eso, ofrece valiosas indicaciones de sentido para la existencia del hombre y de las comunidades en las que este participa.

Aquí surge ya la primera objeción que enfrenta hoy un tratado de “Moral social”, que podría expresarse así: un discurso de naturaleza religiosa o teológica puede encontrar validez para aquellos que comparten la fe, pero no resulta apto para lo social, pues no cabe esperar contribuciones de discursos sectoriales a la plaza pública de la sociedad moderna, plural en lo religioso y en lo cultural. La primera lección de este curso quiere contribuir a responder a esta cuestión. Es cierto que la teología cristiana parte de la fe, pero **se formula también en clave racional** y permanece abierta al diálogo y a sopesar los argumentos propios con aquellos que provienen de otras propuestas. Por eso, la Moral social se auto-concibe como una **propuesta de alcance público**, abierta a la escucha y eventual consenso de no creyentes o de creyentes de otras religiones. Como es obvio, esas propuestas han de cumplir como condición el **respeto de la libertad** y de la diferenciación que caracterizan a las sociedades modernas.

El hilo conductor de la Moral social cristiana viene constituido por la caridad: el hombre que recibe como don el amor de Dios, es capaz a su vez de donarse, de vivir una existencia conformada con el doble precepto de amor a Dios y al prójimo, como dos aspectos inseparables de una realidad. Ese principio de la **caridad** se despliega y articula con otros: la exigencia de **justicia**, de respeto por el otro, que comparte la misma **dignidad y derechos fundamentales**, pero presenta también sus diversidades específicas; e igualmente, el principio del bien común, de solidaridad, de un destino originario común de los bienes, etc.

El objetivo de la Moral social consiste por tanto en ofrecer las indicaciones que permiten construir una '**civilización del amor**'. Y en esa línea se ha movido también la enseñanza del magisterio social de la Iglesia, que no pretende competir con los diversos programas de acción social (política, económica, etc.), sino más bien indicar principios éticos dimanantes de la persona que están llamados a realizarse en circunstancias y entornos sociales muy variados, y son por eso compatibles con un **pluralismo social** entendido en sentido **no relativista**.